

SELFLAT TOP RENEW MONOCOMPONENTE

TABLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PRUEBA	MÉTODO	ESPECIFICACIÓN
Apariencia	Visual	Polvo
Color	Visual	Gris concreto
Vida útil (Pot Life)	----	25 min (prom.)
Resistencia a la compresión** a 28 días	ASTM C – 109	300 – 315 kg/cm ² (prom.)
Resistencia a la flexión** a 28 días	ASTM C – 348	80 – 100 kg/cm ² (prom.)
Tiempo de fraguado**	ASTM C – 191	5 – 8 h
Espesor mínimo	Funcional	1 cm
Espesor máximo	Funcional	5 cm

** Condiciones de prueba establecidas en el Método ASTM, Temperatura = 23 ± 1 °C; Humedad Relativa = 50%, utilizando el 19.5% de agua.

NOTA: los datos incluidos fueron obtenidos en condiciones de laboratorio.

ALMACENAJE

SELFLAT TOP RENEW MONOCOMPONENTE debe almacenarse siempre bajo techo, en un lugar seco y sobre tarimas, por tratarse de un producto que contiene cemento se deberá tener cuidado para evitar el contacto con la humedad. En estas condiciones, **SELFLAT TOP RENEW MONOCOMPONENTE** mantiene sus propiedades sin alteración hasta 9 meses en su envase original y sin perforaciones.

PRODUCTOS RELACIONADOS

Durante la aplicación:

- UNECRETO ACRILICO AC
- UNECRETO ACRILICO PLUS
- GUARDQUIM ARENA SILICE
- GUARDQUIM EPOXI 900 P
- CURAQUIM E
- GUARDQUIM ENDU QUÍMICO

IMPERQUIMIA, S.A. de C.V. Periférico Sur No. 5183, Colonia Isidro Fabela, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14030, Ciudad de México. Planta: Carr. Fed. Méx – Pachuca Km. 47.6, Col. Reyes Acozac, Teclamac, Edo. de México, C.P. 55755. Atención al Cliente: 800 RESUELVE(737 8358) resuelve@imperquimia.mx www.imperquimia.mx

GARANTÍA LIMITADA, IMPERQUIMIA, S.A. DE C.V. garantiza que sus productos están libres de defectos al embarcarse desde nuestra planta, y que las recomendaciones contenidas en esta información están basadas en pruebas que consideramos confiables, sin embargo, como las condiciones en que se emplean están fuera de nuestro control, el usuario deberá hacer las pruebas necesarias para su correcta aplicación, limitándose la garantía exclusivamente a la reposición del producto probadamente defectuoso. Las reclamaciones deberán hacerse por escrito dentro de un periodo de seis meses a partir de su embarque, en caso contrario cesará nuestra responsabilidad.